



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

ANEXOS

31º PERIODO DE SESIONES

DOCUMENTOS OFICIALES

NUEVA YORK, 1961

Tema 7 del programa: Transportes y comunicaciones*

INDICE

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
E/3438 y Add. 1	Fomento de los viajes internacionales y del turismo: informe del Secretario General	1
E/L.896	Afganistán, Dinamarca, El Salvador y Jordania: proyecto de resolución	28
E/L.896/Add.1	Consecuencias financieras del proyecto de resolución contenido en el documento E/L.896: nota del Secretario General.	28
Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social		29
Lista de documentos		29

DOCUMENTO E/3438 y Add.1¹

Fomento de los viajes internacionales y del turismo: informe del Secretario General

*[Texto original en inglés]
[6 de marzo de 1961]*

INDICE

	<i>Párrafos</i>
I. INTRODUCCIÓN	1-6
II. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	7-20
A. Expansión de los viajes internacionales y del turismo	8-12
B. Repercusiones económicas, sociales y culturales	13-18
C. Factores que influyen en el futuro desarrollo del turismo	19-20
III. MEDIDAS INTERNACIONALES PARA FOMENTAR LOS VIAJES Y EL TURISMO	21-33
IV. RECOMENDACIONES	34-50
A. Nuevas investigaciones a cargo de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones.	35-41
B. Problemas estadísticos	42-48
C. Sugestiones adicionales	49-50
V. CUESTIÓN DE LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL	51-55

I. INTRODUCCIÓN

« El Consejo Económico y Social,

« Recordando sus resoluciones 563 (XIX) de 31 de marzo de 1955 y 644 (XXIII) de 26 de abril de 1957 relativas al fomento del turismo internacional,

« Tomando nota del parecer de la Comisión de Transportes y Comunicaciones (E/3264, párrs. 11 a 13) respecto de una resolución aprobada en 1958 por la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales del Turismo en la cual se solicita del Consejo que convoque a una conferencia diplomática internacional a fin de facilitar el turismo internacional y eliminar o reducir las barreras opuestas al turismo, una vez que se hayan realizado los estudios técnicos pertinentes,

1. La finalidad de este informe de conformidad con la resolución 724 B (XXVIII) del Consejo Económico y Social, de 17 de julio de 1959, es formular recomendaciones al Consejo, con información de referencia, para fomentar los viajes internacionales y el turismo, incluso acerca de la conveniencia de convocar una conferencia internacional sobre estos temas. La resolución 724 B (XXVIII) dice así:

* Para las actas de las sesiones relativas a este tema, véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 31º periodo de sesiones*, 1145a. y 1147a. sesiones.

¹ El documento E/3438/Add.1 se ha publicado sólo en forma mimeografiada.

« *Solicita* del Secretario General:

« a) Que ponga al día y siga realizando los estudios técnicos sobre viajes internacionales y turismo;

« b) Que, en el plazo más breve posible, y a más tardar antes del 31º período de sesiones del Consejo, y previa consulta a los gobiernos de los Estados Miembros, los organismos especializados interesados, las organizaciones intergubernamentales que mantengan relaciones con las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a las que se haya reconocido como entidades consultivas, formule recomendaciones para fomentar los viajes internacionales del turismo, incluso acerca de la conveniencia de convocar una conferencia internacional sobre estos temas. »

2. En sus resoluciones 563 (XIX), de 31 de marzo de 1955 y 644 (XXIII), de 26 de abril de 1957, mencionadas en la resolución 724 B (XXVIII), el Consejo había reconocido la importancia de los viajes internacionales para fomentar la comprensión y las relaciones culturales entre los pueblos, impulsar el comercio internacional, facilitar el desarrollo económico y contribuir a mejorar la balanza de pagos; también había advertido que los gobiernos reconocían esta importancia y la conveniencia de fomentar el desarrollo de los viajes internacionales.

3. Como parte de sus trabajos para poner al día y seguir realizando los estudios técnicos sobre viajes internacionales y turismo, según se solicitaba en la resolución 724 B (XXVIII), el Secretario General redactó un cuestionario que se envió a los Gobiernos de los Estados Miembros con una nota verbal aclaratoria² de 11 de agosto de 1960. El cuestionario tenía por objeto obtener información sobre los principales problemas con que tropieza actualmente el fomento de los viajes, incluso sobre las políticas y los procedimientos de los gobiernos en relación con la entrada y salida de visitantes, impuestos, estadísticas, alojamiento, iniciativas oficiales, así como las opiniones acerca de la conveniencia de celebrar una conferencia internacional. Junto con el cuestionario se distribuyó cierta información complementaria destinada a facilitar la contestación a las preguntas. Dicha información consistía en resúmenes de normas pertinentes y métodos recomendados, y otras recomendaciones, preparados por las Naciones Unidas, por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y por la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo (UIOOT), una organización no gubernamental de la categoría B a la que se reconoce como entidad consultiva. En un anexo separado (E/3438/Add. 1) aparece una « Tabulación de respuestas al cuestionario » que comprende una recopilación de las preguntas y respuestas por el mismo orden que figuran en el cuestionario y una copia de la información complementaria.

4. Con el cuestionario se ha recogido información más completa y reciente sobre cuestiones generales examinadas previamente por el Consejo. Esta información se examina más adelante en el Capítulo III y se refiere, de manera general, a los viajes internacionales, pasaportes, formalidades de paso de frontera, circulación internacional por carretera y formalidades aduaneras.

5. A diversos organismos especializados les incumben responsabilidades importantes por lo que respecta a la facilitación de los viajes internacionales y a la simplifica-

ción de las formalidades de paso de fronteras. Para redactar el cuestionario se consultó a los siguientes organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); Organización Mundial de la Salud (OMS), y Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI). Además, la Secretaría contó con la valiosa cooperación y asistencia de la UIOOT, que ha suministrado también abundante documentación para este informe en especial para su Capítulo II. El cuestionario se envió por conducto de la UIOOT a los países que no son miembros de las Naciones Unidas.

6. Se han incluido en el Anexo respuestas de los 27 Estados Miembros siguientes: Argentina, Australia, Austria, Canadá, Ceilán, Costa Rica, Estados Unidos, Federación Malaya, Filipinas, Finlandia, Francia, India, Israel, Líbano, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Reino Unido, República Árabe Unida, Rumania, Sudán, Suecia, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Unión Sudafricana, Venezuela. También se han incluido en el Anexo las respuestas recibidas por la UIOOT de los tres Estados no miembros siguientes: República de Corea, República Federal de Alemania y Suiza. Parte de la información resumida en la tabulación de respuestas que figura en el Anexo se refiere a zonas no incluidas en encuestas anteriores, y, por consiguiente, será útil para las medidas y estudios que se emprendan en adelante.

II. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

7. Los comentarios de los gobiernos en relación con las medidas adoptadas en respuesta a la resolución 563 (XIX) tienden a refrendar la importancia que el Consejo atribuye a los viajes. Los países se refirieron concretamente a su interés en fomentar el turismo por cuanto éste contribuye a promover la comprensión y buena voluntad, además de proporcionar beneficios económicos. En las observaciones que figuran a continuación sobre estas cuestiones, el término « viajes internacionales y turismo » se utiliza en un sentido bastante general, con el fin de incluir los viajes al extranjero por motivos turísticos, de recreo, deportivos, de salud, estudios, peregrinaciones religiosas, motivos familiares o incluso negocios, siempre que se excluyan los casos en que el viajero tenga su empleo en el país visitado.

A. Expansión de los viajes internacionales y del turismo

8. Aunque los datos sobre viajes internacionales no son completos ni comparables desde un punto de vista internacional, las cifras de que se dispone indican claramente que tanto los gastos de los viajeros como el número de éstos han aumentado considerablemente en los últimos años. Los cálculos aproximados que figuran más adelante en el cuadro 1 sugieren que la cifra de gastos hechos por los turistas casi se ha duplicado entre 1953 y 1958. El aumento mayor corresponde a los gastos e ingresos registrados por los países de Europa occidental y zona del Mediterráneo, y puede verse que los ingresos han aumentado a un ritmo mayor que los gastos. Por otra parte, en los países americanos los gastos han aumentado en mayor proporción que los ingresos. El cuadro 2 indica la magnitud del aumento ocurrido entre 1953 y 1958 en el número de viajeros internacionales que visitaron seis países determinados.

² EC/524.

Cuadro 1

CÁLCULO DE INGRESOS Y GASTOS POR CONCEPTO DE VIAJES EN LA BALANZA DE PAGOS^a

Sin incluir el costo del billete en los viajes internacionales

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Ingresos			Gastos		
	1953	1955	1958	1953	1955	1958
Total mundial	2 600	3 650	4 950	2 600	3 650	4 950
Europa occidental y Mediterráneo	1 200	1 900	2 700	800	1 300	1 850
América	1 300	1 600	2 000	1 600	2 000	2 600
Asia y Oceanía	60	100	150	100	200	300

^a Más adelante, en los párrafos 42 a 48, puede verse información sobre la procedencia de estas cifras, así como una descripción de las mismas y un examen de sus limitaciones.

Cuadro 2

ENTRADAS DE VISITANTES INTERNACIONALES EN SEIS PAÍSES DETERMINADOS^b

Sin incluir a los visitantes en tránsito

(En millares de personas)

	1953	1955	1958
España	992	1 513	2 800
Francia	3 190	4 010	4 070
India	28	44	92
Reino Unido	819	1 037	1 258
República Árabe Unida (región de Egipto)	91	149	162
Suiza	3 218	3 704	4 120

^b PROCEDENCIA: Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo. Los datos correspondientes a Suiza se refieren a las entradas de turistas en hoteles.

9. Varios eran los países a los que, por costumbre establecida, concurría el mayor número de visitantes; se encontraban principalmente en Europa occidental y en el Mediterráneo. El orden de importancia de esos países desde ese punto de vista ha variado considerablemente, habiendo ocupado el primer lugar, en distintas ocasiones, Francia, Italia y Suiza. Uno de los factores que ha contribuido al aumento general de viajes y turismo es el número de países en los que recientemente se ha registrado el mismo nivel de afluencia de viajeros que en los que eran países recipientes por excelencia. Otro factor es el aumento de los viajes al extranjero de residentes de estos últimos países.

10. Se calcula que en 1958 los viajes al extranjero produjeron en todo el mundo un ingreso en divisas de 5.000 millones de dólares de los Estados Unidos, por lo menos. Esto representa un 5% del volumen total del comercio internacional para dicho año. Desgraciadamente, debido a la escasez de datos uniformes³, sólo es posible dar indicaciones generales acerca de las proporciones de los viajes al extranjero en relación con las exportaciones de los países. Las indicaciones que se dan a continuación en los párrafos 11 a 18 se basan principalmente en datos suministrados por la UIOOT.

11. En Austria, los ingresos en divisas procedentes del turismo representaron en 1958 un 3,4% del producto nacional bruto, y fueron superiores a los ingresos obtenidos de sus principales exportaciones, a saber, hierro, acero y madera. El déficit en otras partidas de la balanza de pagos de Austria quedó casi totalmente

cubierto por los ingresos netos procedentes del turismo. Se ha calculado que el dinero gastado por los turistas extranjeros en el país representa casi un 70% de los ingresos totales de Austria por concepto de turismo. En Dinamarca, las divisas obtenidas del turismo extranjero en 1958 representaron un 4,8% de los ingresos totales de divisas del país. En los Países Bajos, los ingresos procedentes del turismo extranjero ascienden a casi un 5% de los ingresos totales del país por concepto de exportaciones de bienes y servicios. El dinero gastado por los viajeros en el Reino Unido fue la causa del superávit en la balanza de pagos del Reino Unido con respecto a otros países. En Francia, el turismo ocupó en 1958 el tercer lugar entre las industrias de exportación. En Italia, los ingresos por este concepto en 1958 y 1959 fueron muy superiores al déficit neto correspondiente a otras partidas en la balanza de pagos del país. En Japón, los ingresos procedentes del turismo en 1958 ocupaban el octavo lugar entre las principales partidas de exportación del país. Los Estados Unidos obtuvieron en 1959 más divisas como consecuencia de la venta de bienes y servicios a visitantes extranjeros — unos 970.000.000 de dólares — que de la exportación de cualquier otro grupo importante de artículos, exceptuando maquinarias, automóviles y granos.

12. Desde luego, en el caso de los Estados Unidos⁴, el movimiento predominante lo han constituido los viajes internacionales originados en dicho país. A partir de la segunda guerra mundial, los gastos por concepto de viajes de los residentes de Estados Unidos han constituido una fuente importante de adquisición de dólares

³ El Fondo Monetario Internacional estima que los ingresos y gastos por concepto de viajes constituyen una de las cuentas más difíciles de traducir en estadísticas exactas.

⁴ Véase *Survey of International Travel, U.S. Department of Commerce (1956) y Supplement (1959)*.

para varios otros países. Este ha sido el caso en los países europeos devastados por la guerra y últimamente, según parece, en varios países en vías de desarrollo, en que las cantidades gastadas por los viajeros de los Estados Unidos constituyen un aporte considerable para reducir el desequilibrio en sus transacciones con los Estados Unidos. Mientras que en los años de la preguerra las sumas gastadas por los viajeros procedentes de los Estados Unidos ascendían a unos 400.000.000 de dólares al año (1936-1939), después de la guerra se ha mantenido una tendencia ascendente a partir de 1952. En 1958 esas sumas fueron de casi 1.500 millones de dólares y en 1959 alcanzaron la cifra de 1.950 millones de dólares.

B. Repercusiones económicas, sociales y culturales

13. Casi todos los países pueden atraer eficazmente una parte del turismo internacional. Sería equivocado creer que tal capacidad es un privilegio del que sólo gozan determinados países. Gracias a las aeronaves de reacción, cualquier país resulta ahora fácilmente accesible desde las regiones en que se origina el grueso del tráfico turístico. La capacidad del transporte ha aumentado considerablemente. Además, el progreso tecnológico ha reducido grandemente el tiempo necesario para trasladarse de un lugar a otro, con lo que incluso las personas que sólo cuentan con unas cortas vacaciones pueden visitar países distantes, siempre que puedan costear los gastos que eso supone. Por otra parte, el aumento de los ingresos y del tiempo disponible ha hecho que los viajes al extranjero, junto con otras actividades de recreo y educativas, absorban una mayor proporción del presupuesto total de la familia. Aparte de la gran elasticidad en cuanto a los ingresos que permiten los viajes al extranjero, el creciente interés en los contactos internacionales y la conciencia de las relaciones internacionales han sido también factores contribuyentes al auge de los viajes al extranjero y del turismo. La mejora de los servicios para los viajeros ha contribuido también a facilitar cada vez más los viajes al extranjero.

14. Los motivos que impulsan a viajar son varios. Los turistas se sienten atraídos por una cultura diferente a la suya propia o por los lazos de una herencia cultural común; por las maravillas de la arquitectura o por el esplendor de la naturaleza; por el folklore o pintoresquismo populares o por la vida social de los centros turísticos de moda en la correspondiente temporada.

15. La UNESCO ha procurado facilitar el libre traslado de las personas dedicadas a trabajos educativos, científicos y culturales, y ha patrocinado iniciativas internacionales encaminadas a ese fin.

16. Existen regiones enteras en Europa en que el turismo constituye el factor principal de su riqueza económica. Por ejemplo, Bretaña y la Costa Azul en Francia, la Costa Brava en España, Suiza y toda la región de los Alpes en Europa Central. El desarrollo del turismo, con la demanda de bienes y servicios que esto supone, ha llevado la prosperidad a regiones que anteriormente se hallaban en situación de atraso económico, ha dado origen a centros turísticos y ha creado nuevas posibilidades de empleo en zonas que, antes, únicamente contaban con sus recursos agrícolas y que habrían continuado en una situación de mucha mayor pobreza de no haber sido por el turismo. El Gobierno de Italia está haciendo lo posible por crear nuevos servicios y facilidades para los turistas en el sur de Italia como medio de contribuir a la mejora económica de la región y de sus habitantes. Con el fin de desarrollar sus territorios insuficientemente desarrollados del noro-

este, Canadá ha comenzado a fomentar el turismo en dicha región, reconociendo la gran importancia que encierran el turismo y sus industrias afines como posible fuente de empleos. Esto indica cuán importantes pueden ser y de hecho son las actividades turísticas para la planificación económica general de muchos países. El desarrollo de la industria turística supone muchas inversiones complementarias en actividades económicas afines y constituye, por tanto, un factor importante en el desarrollo económico de la región de que se trate.

17. El turismo ofrece una posible fuente de adquisición de divisas a algunos países en vías de desarrollo y, por tanto, puede ser muy útil para su desarrollo económico. En alguno de estos países, las inversiones hechas con el fin de ampliar y desarrollar los servicios de alojamiento, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y puertos marítimos etc., podrían resultar sumamente beneficiosas para aumentar el volumen de viajes, además de promover el desarrollo general del comercio y la industria. El segundo y tercero de los planes quinquenales de la India comprenden un programa de fomento del turismo por valor de 50.000.000 de rupias (aproximadamente 10.640.000 dólares). La República Árabe Unida está llevando a cabo un plan general de modernización de los centros turísticos y medios de transporte y ha adoptado medidas especiales en beneficio de la industria hotelera. El plan económico del Irak asigna sumas considerables para el fomento del turismo. En el Líbano se han aumentado los créditos concedidos para mejorar y ampliar los servicios de viajes, hoteles, centros turísticos, etc., dentro del marco de un plan quinquenal. Israel está realizando un amplio programa que estará terminado para 1965. Se están ejecutando amplios programas de construcción de carreteras en Camboya, Filipinas y Tailandia, con el fin de promover los viajes y fomentar el comercio y la industria. Generalmente, desde luego, el fin principal de la construcción de carreteras no es el fomento del turismo. Además, la carretera panamericana que se extiende a través de los Estados de América Central estará abierta al tráfico en 1962 y contribuirá en forma considerable al desarrollo económico de dicha región. Ya se han propuesto planes para levantar una red de moteles bien equipados a lo largo de toda esa ruta.

18. Además de constituir una importante fuente de divisas, derivadas de las sumas gastadas por los turistas, el turismo promueve inversiones de capital extranjero de gran interés para los países en vías de desarrollo. Por ejemplo, la República Federal de Alemania está ayudando a Jordania a desarrollar su industria hotelera, y planeando programas de inversiones extranjeras en la República de Viet-Nam y en Pakistán. El turismo promueve igualmente la ayuda extranjera a través de diversos programas de cooperación y asistencia regional e internacional. El Banco Interamericano de Fomento está interesado en fomentar la creación y expansión de instalaciones turísticas en los países de América Latina. El Plan de Colombo contribuye al fomento del turismo en Asia y se espera que los nuevos programas de cooperación económica de la Organización de los Estados Americanos (OEA) concedan al turismo un papel cada vez más importante en el desarrollo económico de América Latina.

C. Factores que influyen en el futuro desarrollo del turismo

19. Desde luego, el futuro desarrollo de los viajes internacionales dependerá, hasta cierto punto, de ciertos factores políticos y económicos de carácter general. En particular es probable que la futura expansión del turismo dependa de que continúen aumentando los ingresos

reales. Con todo, las respuestas al cuestionario han subrayado la utilidad que tienen algunas medidas técnicas para fomentar el turismo. Entre las medidas mencionadas figuran las siguientes: i) reducir las tarifas de las empresas de transporte de viajeros, con el fin de poner sus servicios al alcance de un mayor número de personas; ii) poner en servicio trenes, autobuses, barcos y aeronaves de mayor capacidad y comodidad para las clases económicas de transporte; iii) crear extensos servicios y organizar actividades sistemáticas para poner la información adecuada al alcance de los posibles visitantes, no sólo a través de las organizaciones oficiales de viajes sino también de las empresas de viajes y de transporte; iv) crear instalaciones y alojamientos adecuados para los viajes, incluso en épocas de máximo movimiento, en los edificios terminales de las líneas terrestres, aéreas y marítimas; v) ofrecer incentivos especiales para los viajes fuera de temporada; vi) aumentar el turismo social, los viajes en grupos organizados de trabajadores asalariados y sus familias, propugnando vacaciones más largas con paga, proporcionando instalaciones especiales, etc.; y vii) simplificar los procedimientos para el control de inmigración. Por otra parte, entre los factores que se oponen al fomento del turismo se han mencionado los siguientes: i) problemas relacionados con el requisito del pasaporte; ii) costo de los visados y complicados trámites para obtenerlos; iii) fiscalización de divisas y normas restrictivas en cuanto a las cantidades que pueden llevarse en los viajes; y iv) posibles gravámenes impuestos a los visitantes en los países recipientes.

20. Entre los mencionados anteriormente hay dos grupos de factores que parecen tener especial importancia. El primero se refiere a las medidas — en especial, la reducción de los precios de transporte y alojamiento — enderezadas a poner los viajes al alcance de un sector cada vez mayor de la población. El segundo se refiere a la simplificación de las formalidades y trámites que dificultan la libre circulación de las personas. A continuación se describen brevemente en el capítulo III las medidas de carácter internacional que se ha tratado de tomar en esta esfera.

III. MEDIDAS INTERNACIONALES PARA FOMENTAR LOS VIAJES Y EL TURISMO

21. La Secretaría inició los estudios técnicos mencionados en la resolución 724 B (XXVIII) del Consejo a instancias de la Comisión de Transportes y Comunicaciones. Estos estudios se referían tanto a los viajes internacionales en general como a pasaportes y formalidades de paso de fronteras, circulación internacional por carretera y formalidades aduaneras. En 1947, por recomendación de la Comisión, el Consejo convocó en Ginebra a una reunión de expertos para que preparasen una conferencia mundial sobre pasaportes y formalidades de paso de frontera. Este grupo de expertos envió un informe (E/436) al Consejo Económico y Social en el que figuraban unas 40 recomendaciones sobre pasaportes, visados y otras medidas de control de entrada y salida de viajeros. Según su naturaleza, algunas de estas medidas debían ser aplicadas por los gobiernos unilateralmente, y otras por acuerdos bilaterales o multilaterales. Entre las recomendaciones no figuraba la convocación de una conferencia mundial, pero sí se sugería que el Consejo, al cabo de un plazo conveniente, considerase la conveniencia de convocar una nueva reunión de expertos a fin de estudiar la situación y, a ser posible, formular recomendaciones conducentes a nuevos progresos. El Consejo, siguiendo la recomendación de la Comisión, no puso en práctica esta sugges-

ión, pero en algunas resoluciones⁵ apoyó la aplicación de dichas recomendaciones y dio instrucciones al Secretario General para que estuviese al tanto de las medidas tomadas, realizase encuestas y mantuviese informada a la Comisión.

22. Por lo que respecta a la circulación internacional por carretera y a las formalidades aduaneras, se celebraron conferencias mundiales bajo los auspicios del Consejo. Por ejemplo, en 1949 se celebró en Ginebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Transporte por Carretera y Transporte de Vehículos Automotores, y en 1954 se celebró en Nueva York la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Formalidades Aduaneras para la Importación Temporal de Vehículos Automotores Particulares de Carretera y para el Turismo. Como resultado de estas conferencias entraron en vigor los siguientes instrumentos internacionales:

Convención sobre Circulación por Carretera, el 26 de marzo de 1952;

Protocolo Relativo a las Señales de Carretera, el 20 de diciembre de 1953;

Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo, el 11 de septiembre de 1957;

Protocolo Adicional Relativo a la Importación de Documentos y Material de Propaganda Turística el 26 de junio de 1956; y

Convención sobre Formalidades Aduaneras para la Importación Temporal de Vehículos Particulares de Carretera, el 15 de diciembre de 1957.

23. Aunque a partir de 1947 la Comisión de Transportes y Comunicaciones se ha mantenido al corriente, a petición del Consejo, de los acontecimientos ocurridos en materia de viajes, el propio Consejo se ocupó en 1955 del «Fomento del turismo internacional: su creciente volumen actual y sus perspectivas» y aprobó el mismo año la resolución 563 (XIX), que dio origen a una nota del Secretario General sobre la cuestión (E/2933 y Corr. 1 y Add. 1 a 10, y Add. 4/Corr. 1). En 1957 el Consejo, en su resolución 644 (XXIII) pidió a la Comisión de Transportes y Comunicaciones y al Secretario General que observasen la evolución de la situación y que señalasen al Consejo cualesquiera asuntos con respecto a los cuales se estimase conveniente tomar nuevas medidas. En julio de 1959, con posterioridad a esta resolución, el Consejo, por recomendación de la Comisión, aprobó en su último período de sesiones la resolución 724 B (XXVIII), que dio origen a la actual encuesta.

24. Los comentarios que se hacen en el capítulo II acerca de la expansión de los viajes internacionales, de la aportación que éstos pueden hacer a la estabilización de las relaciones políticas y económicas, y de los factores que los fomentan u obstaculizan, son un índice del gran número de problemas que implica la cuestión de los viajes y de las muchas consultas internacionales y medidas gubernamentales de cooperación necesarias para fomentarlos y facilitarlos. Han hecho aportaciones sumamente útiles, en sus esferas respectivas de competencia, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas y los organismos especializados, OACI, UNESCO y OMS. También la OCMI ha mostrado un activo interés en esta cuestión. Aunque no parece necesario hacer aquí una relación detallada de sus

⁵ En especial las resoluciones 147 G (VII), 227 F (IX), 567 D (XIX) y 645 F (XXIII). Véase el examen de los progresos realizados en 1959 en las notas del Secretario General E/CN.2/185 y E/CN.2/190, Parte I.

actividades, a continuación se resumen algunos de los principales desarrollos recientes relativos a determinados problemas, por constituir un índice de la tendencia natural de cada uno de estos órganos a preocuparse por los problemas que se relacionan directamente con sus atribuciones, sea desde el punto de vista técnico, del geográfico o de ambos. En particular, no ha habido muchas ocasiones de considerar el mejor modo de aplicar la experiencia obtenida en determinadas regiones a los problemas de otras, o de ver si no sería posible adaptar ciertas prácticas, en beneficio de todos, a un sistema de aplicación mundial. Sin duda, el estudio de tales posibilidades daría resultados. Por consiguiente, tal vez se considere conveniente armonizar, sobre una base mundial, los diversos proyectos y actividades en que se ha interesado cada uno de estos organismos.

Organización de Aviación Civil Internacional

25. De conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio de Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), la OACI aprobó una nueva edición (cuarta) de sus « Normas y Métodos Recomendados — Facilitación », denominada Anexo 9 al Convenio, que entró en vigor el 1º de noviembre de 1960, con aplicación a partir del 1º de marzo de 1961. La actual edición del anexo 9 es el resultado de cinco conferencias celebradas desde 1946 por el Departamento de Facilitación de la OACI y que, a todos los efectos, son conferencias mundiales en las que participan varios gobiernos. La última conferencia se celebró en diciembre de 1959 y asistieron a ella representantes de 34 Estados contratantes de la OACI, tres Estados no contratantes, tres organismos especializados y cinco organizaciones internacionales de otro tipo. Presentan especial interés las secciones del Anexo 9 que han de utilizarse juntamente con las disposiciones nacionales relativas a los trámites aduaneros y de inmigración, y que los países participantes aplican para facilitar y acelerar el transporte aéreo y evitar demoras innecesarias a las aeronaves, tripulaciones, pasajeros y mercancías.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

26. La UNESCO está especialmente interesada en fomentar los viajes internacionales y reducir las barreras que se oponen al conocimiento y la comprensión mutuas de los pueblos del mundo, en especial mediante el fomento de estudios en el extranjero y de intercambios educativos internacionales. La UNESCO ha publicado juntamente con la UIOOT el manual *Viajes por el extranjero — Formalidades de paso de fronteras*, en el que se recogen las prácticas seguidas en los distintos países, con el fin de ayudar al viajero a resolver sus problemas.

Comisiones económicas regionales

27. Los trabajos realizados en 1959 y 1960 por la Comisión Económica para Europa (CEE) dieron como resultado algunas recomendaciones sobre formalidades aduaneras, regulación de divisas, facilidades de paso de frontera para el tráfico de vehículos, etc., en relación con el turismo intraeuropeo. La Comisión ha estudiado también las medidas de carácter nacional para fomentar el turismo social. En este y otros aspectos, la Comisión se ha mantenido informada de las actividades de la UIOOT con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos. La CEE ha preparado también una serie de instrumentos regionales consistentes en convenciones, acuerdos y resoluciones, que vienen a complementar la Convención Mundial de 1949 sobre Circulación por Carretera y las Convenciones de 1954 sobre Facilidades Aduaneras

para el Turismo y para la Importación Temporal de Vehículos Particulares de Carretera, respectivamente. Entre las cuestiones tratadas en los instrumentos regionales mencionados anteriormente figuran las facilidades aduaneras para embarcaciones, aeronaves y vehículos comerciales de recreo, un tríptico simplificado para automóviles, válido para una sola vez, reconocimiento de las licencias nacionales de conducción de vehículos automotores, y empleo de un documento uniforme como prueba del seguro automovilístico de responsabilidad civil. Sería útil examinar, en un plano mundial, las disposiciones de algunas de las convenciones y resoluciones de la CEE.

28. En la actualidad, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) trabaja en dos proyectos. Uno consiste en ayudar a los gobiernos a fin de garantizar el éxito de una campaña destinada a hacer que el año de 1961 sea « el Año de visita al Oriente », asesorándoles en cuestiones de publicidad, instalaciones especiales para los turistas, intercambio de información sobre las medidas tomadas en los distintos países, etc. El otro proyecto tiene la doble finalidad de proporcionar asistencia técnica para fomentar el turismo en los países de la región que deseen participar y de hacer estudios sobre las posibilidades turísticas de la región. En abril-mayo de 1961 se celebrará en Nueva Delhi un seminario sobre fomento del turismo bajo los auspicios de la CEALO, del Gobierno de la India, de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de la UIOOT. Entre las materias elegidas para ser examinadas figuran estadísticas, publicidad, instalaciones y capacitación del personal en relación con esta industria. Se están examinando los planes para crear uno o más centros de capacitación que se ocupen de los diversos aspectos de esta industria, tales como administración y explotación de hoteles y restaurantes, técnica de venta de las agencias de viajes, publicidad y fomento del turismo, investigación y estadísticas⁶.

Otras organizaciones intergubernamentales

29. El Consejo de Europa, directamente y a través de las organizaciones competentes con las cuales se mantiene en contacto, ha recomendado ciertas medidas en virtud de las cuales los países miembros suprimirían los pasaportes como documento obligatorio de identidad para el paso de fronteras. Como resultado, se han concluido algunos acuerdos bilaterales, que permiten viajar con una tarjeta de identidad únicamente. No obstante, varios países miembros del Consejo no expiden tarjetas de identidad a sus nacionales, y se ha observado a este respecto que no sería difícil conservar los pasaportes, siempre que se expidieran sin excesivos trámites administrativos y a una tarifa razonable.

30. La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), convertida hoy en la Organización de Cooperación Económica y Fomento (OCEF), se ha venido ocupando de modo continuo de la cuestión del turismo⁷. Recientemente, dicha Organización ha conseguido, a través de su Comité de Transacciones Invisibles y de su Comité de Turismo, reducir las restricciones impuestas a la cantidad de divisas que los viajeros pueden llevar consigo al entrar o salir de un país. Se hizo una recomendación a los países miembros acerca de las concesiones aduaneras que debían concederse a los residentes que regresasen de un viaje por el extranjero. Además, en vista de los problemas que planteaba el

⁶ E/CN.11/TRANS/L.29.

⁷ Véase *Trends in Economic Sectors — Tourism in Europe, 1959*, e *ibid.*, 1960.

rápido desarrollo de la industria del turismo, se señaló la necesidad de poner término a las discrepancias existentes entre los índices de inversión en los diferentes sectores de la industria o entre las inversiones en alojamiento y transporte. Entre las demás cuestiones examinadas, figuran las medidas para escalonar los períodos de vacaciones y la exención de documentos aduaneros para los vehículos automotores particulares.

31. En el marco de la OEA, el Congreso Interamericano de Viajes y sus comités estudian y formulan recomendaciones a los gobiernos acerca de los diversos aspectos del turismo internacional en América, entre los que figura la investigación y organización, planes de viajes, fomento de los viajes de turismo y facilitación de los viajes internacionales de turismo. En esta última esfera, la política básica del Congreso ha sido instar a los gobiernos de los Estados americanos que no lo hayan hecho a que supriman los visados para turistas y las tarjetas de turista.

Programa de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas

32. La importancia y las posibilidades de la industria turística como modo de adquirir divisas y medio de facilitar el progreso educativo y tecnológico de los países en vías de desarrollo ha sido subrayada por las misiones de expertos enviadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de otros organismos internacionales, y algunos países han solicitado ayuda en esta esfera en virtud de los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas⁸. Durante los años 1953 a 1959 se prestó asistencia técnica a 10 países, principalmente en forma de ayuda para el desarrollo oficial del turismo en general.

33. En Cuba, Chipre, Haití, Indonesia, Jordania, Libia, la República Árabe Unida (Siria) y Yugoslavia se han hecho estudios generales de la cuestión, en los que se examina el aspecto de esta industria relativo al transporte, así como a sus aspectos técnico, económico y administrativo. Además, se han estudiado ciertos aspectos concretos del problema y se ha facilitado asesoramiento, por ejemplo en Haití (administración hotelera) y en Túnez (planificación de los centros de turismo).

IV. RECOMENDACIONES

34. Las consultas celebradas con diversos gobiernos y organizaciones internacionales indican que en general se reconoce la importancia económica y social de los viajes internacionales, y se tiene interés en fomentar su futuro desarrollo. También se ha expresado en muchos casos que la actuación en la esfera intergubernamental, relativa al fomento de los viajes internacionales debería estar enderezada principalmente a lograr la simplificación y normalización en la mayor medida posible de los documentos y demás formalidades impuestas a los turistas internacionales; la adaptación de los servicios e instalaciones existentes al volumen creciente de viajeros y actividades oficiales de fomento de mayor alcance y eficacia. Más adelante se examinan diversas formas de actuación oficial que responden a esos objetivos. Hay además campo para que se amplíen considerablemente los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas para ayudar al turismo en aquellos países que se encuentran en proceso de desarrollo.

⁸ La UIOOT ha preparado también un programa de asistencia mutua para sus miembros.

A. Nuevas investigaciones a cargo de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones

35. Las contestaciones al cuestionario tabuladas en el Anexo (E/3438/Add. 1) permiten apreciar el alcance de los trabajos futuros sobre este tema, y los distintos sectores que pueden abarcar. Indican lo que se ha logrado recientemente con la actuación espontánea de los diversos gobiernos y la concertación de acuerdos bilaterales y regionales. Asimismo demuestran que, en ciertos casos, divergen las medidas que se toman para facilitar los viajes internacionales en las distintas regiones. Por ejemplo, en ciertos países se aceptan las cédulas de identidad, las tarjetas de turista y los pasaportes vencidos, en lugar de los pasaportes válidos (preguntas 14 a 16 y 31 a 33). En Europa no sirve la tarjeta de turista, que por el contrario se encuentra en uso en los países de América Latina. Inversamente, la cédula de identidad y el pasaporte vencido no se aceptan en los países de América Latina, pero sí en los europeos. Además, hay países en los que se han establecido procedimientos eficientes y rápidos para el despacho de pasajeros en un determinado medio de transporte, que pueden adaptarse a otros medios con buen éxito y otros países podrían aprovechar la correspondiente experiencia.

36. Sería conveniente procurar, mediante una acción internacional, una mayor simplificación y uniformidad de las formalidades y procedimientos relativos a los pasaportes. En varios casos se ha llegado a prescindir del pasaporte (preguntas 7, 8, 29 y 30) medida esta que podría tal vez extenderse. También cabe mejorar los procedimientos administrativos relativos al período de validez (preguntas 11 y 25), expedición del pasaporte (preguntas 17 a 24) y otros varios aspectos, y procurar una más amplia aplicación de normas uniformes.

37. En vista de que la exigencia de visados representa un considerable obstáculo para los viajes internacionales, a partir de la terminación de la guerra la aplicación de ese requisito se ha reducido grandemente o se ha abandonado por completo en muchos países, y especialmente en la Europa occidental. Sería conveniente persistir en las gestiones en la esfera regional, para eliminar el visado o reducir su costo, para lo cual sería muy útil, entre otras cosas, la comunicación de las distintas experiencias pertinentes (preguntas 42 a 45, 69 a 82 y 86 a 95).

38. Otros temas que requieren un estudio más a fondo son los siguientes: procedimientos aduaneros (preguntas 111 a 113); zonas de compraventa libre de derechos (preguntas 159 y 160); servicios de inspección apropiados (preguntas 163 y 164); zonas de tránsito directo (preguntas 171 y 172); impuestos, cargas y derechos (preguntas 173 a 179); alojamiento para viajeros (preguntas 207 a 220), y organismos oficiales dedicados a fomentar los viajes y el turismo (preguntas 221 a 230). La cuestión de las restricciones de divisas y cambio (preguntas 146 y 147) plantea problemas referentes a los pagos internacionales, que se hallan fuera del alcance de este estudio.

39. El Consejo, por su resolución 645 D (XXIII) aprobada en 1957, recomendó a los gobiernos que no lo hubieran hecho que aprobasen en la fecha más breve posible las Convenciones sobre Formalidades Aduaneras de las Naciones Unidas de 1954 (preguntas 111 a 113). En 1º marzo de 1961, 34 Estados eran partes en la Convención sobre importación temporal de vehículos de carretera en tanto que 36 Estados eran partes en la Convención sobre Facilidades Aduaneras para el turismo y 31 Estados eran partes del Protocolo Adicional relativo

a la Importación de Documentos y Material de Propaganda Turística. Varios de los Estados que contestaron al cuestionario y no eran partes en las referidas convenciones manifestaron en sus respuestas que en el curso de 1961 y 1962 examinarían la posibilidad de hacerse partes en dichos instrumentos.

40. De igual modo, el Consejo, por su resolución 645 C (XXIII) [y anteriormente por su resolución 603 (XXI)], recomendó la pronta ratificación de la Convención sobre la Circulación por Carretera, de 1949 (preguntas 196 a 202) para lograr la uniformidad mundial llevando a la práctica los procedimientos administrativos que en ella se establecen. Las respuestas a las recomendaciones han sido favorables. Cuando se aprobó la última resolución del Consejo sobre esta materia, en abril de 1957, 25 Estados eran partes en la Convención, número que aumentó hasta alcanzar el de 45 en 1º de marzo de 1961.

41. El Consejo tal vez estime conveniente reiterar sus resoluciones anteriores por las que se recomienda a los Gobiernos de los países que no lo hayan hecho aún, que cuanto antes ratifiquen las Convenciones aduaneras de 1954 y la Convención sobre la Circulación por Carretera, de 1949. Quizás también desee el Consejo señalar a la atención de los gobiernos la asistencia que pueden prestarles las Naciones Unidas para facilitarles la tarea de adaptar sus leyes y reglamentos nacionales a tales instrumentos internacionales.

B. Problemas estadísticos

42. Al estudiar la situación del turismo, los Gobiernos probablemente deseen analizar los resultados de la experiencia de otros países, a más de los de la propia, lo que se hará con mayor provecho cuando sean comparables internacionalmente los datos básicos. Resulta difícil recoger la información adecuada sin aumentar las formalidades a que se hallan sometidos los viajeros.

43. Las contestaciones divergentes que se han dado a las preguntas 1 a 6 del anexo, prueban la necesidad de llegar a una clasificación uniforme de los viajeros que sirva de base para establecer estadísticas comparables. En relación con esto debe recordarse que el Consejo, por su resolución 563 (XIX), pidió al Secretario General que informase a la Comisión de Estadística sobre el establecimiento de definiciones, normas y métodos uniformes para las estadísticas que se refieren a los viajes de turismo. En consecuencia, la Comisión de Estadística expresó en su noveno período de sesiones ciertas opiniones de carácter técnico (véase E/2876, párrs. 153 a 155) y en especial subrayó la importancia de reducir al mínimo las formalidades que se imponen a los viajeros para reunir datos estadísticos. La Comisión [por su resolución 23 (IX)] pidió al Secretario General, que, en consulta con los Estados Miembros y los organismos interesados, prosiguiese el estudio de la materia.

44. Entre las organizaciones interesadas, tienen particular importancia desde el punto de vista estadístico el Fondo Monetario Internacional (Fondo) y la UIOOT. El Fondo publica las balanzas de pagos de gran número de países, en las que se incluyen datos sobre créditos y débitos atribuibles a los viajes internacionales. El cuadro 1 (véase párr. 8) del presente documento indica los totales calculados de los créditos y débitos por concepto de viajes, para determinados países, basados en los datos del Fondo. En esas sumas no están incluidos: 1) los gastos de transporte que no sean cantidades pagadas por concepto de transporte en el país visitado; y 2) los gastos personales efectuados por diplomáticos,

personal militar y trabajadores migrantes. Según el Fondo, estas cifras pueden ser inferiores a las reales en ciertos países por incluirse en otras categorías, y sobre todo en la de transferencias privadas de capitales, transacciones que deberían figurar en la cuenta de viajes. Además, algunos datos correspondientes a países que figuran en el total se basan en gran medida en estimaciones; la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas calcula las cifras totales y entre ellas figuran estimaciones correspondientes a países de los que no se dispone de datos oficiales. En los datos de cada región figuran los créditos y los débitos correspondientes a viajes entre los diversos países de la región.

45. La UIOOT patrocina la publicación anual de las *International Travel Statistics*, de la British Travel and Holidays Association, en la que figuran datos sobre el número de turistas y los gastos que éstos efectúan; estos gastos se calculan con frecuencia utilizando una base distinta de la que se emplea para calcular los correspondientes datos de la balanza de pagos. En el cuadro 2 (véase párr. 8) del presente trabajo figuran las cifras reunidas por la UIOOT acerca del número de entradas de visitantes internacionales, para determinados países. El objeto de esas cifras, y de las del cuadro 1, es únicamente indicar de una manera general el desarrollo de la industria turística internacional en el período quinquenal que se extiende de 1953 a 1958.

46. En muchos países importantes, un gran número de visitantes internacionales se clasifica en categorías marginales cuyo tratamiento estadístico no es uniforme en las diversas naciones. El que dichas categorías deban, en principio, incluirse o excluirse de las estadísticas, depende en gran medida del uso que haya de hacerse de las cifras correspondientes. Así, la industria hotelera puede tener interés en obtener datos numéricos que excluyan a aquellas personas que están visitando a sus parientes, mientras que probablemente la industria del transporte prefiera que tales datos comprendan a esas personas; la referida categoría puede ser de gran volumen en países como Irlanda o Italia, muchos de cuyos nacionales residen como trabajadores en el extranjero y vuelven de vez en cuando para hacer una corta visita a sus familias (se estima, por ejemplo, que del millón aproximado de visitantes no residentes que fueron a Irlanda en 1958 procedentes del Reino Unido, con inclusión de los seis condados de Irlanda del Norte por vías aérea y marítima y en autobús, unos 380.000 habían ido a ver a sus parientes irlandeses).

47. El registro estadístico de los visitantes en tránsito y de los excursionistas presenta grandes dificultades en ciertos países (en Italia, por ejemplo, su número en 1958 fue casi igual al de todos los demás visitantes juntos). Frecuentemente en las estadísticas sobre movimiento de personas se establece una distinción con respecto al llamado « tránsito fronterizo ». Este tipo de movimiento se excluye con frecuencia de las estadísticas, ya que constituye una categoría especial de viajes que puede ser muy considerable en las fronteras de países contiguos, y que consiste en general en repetidas visitas de personas que viven en la zona fronteriza y que cruzan la frontera para trabajar, estudiar o hacer compras, o con fines de recreo. En los casos en que hay grandes centros de población a ambos lados de una frontera, una pequeña diferencia en los principios en que se basa la clasificación estadística del gran número de personas que cruzan dicho límite puede hacer que no sean comparables las cifras resultantes (en 1958 entraron en los Estados Unidos de América más de 5.000.000 de visitantes nacionales del Canadá, cifra que excluye a las

personas que cruzan diariamente la frontera canadiense para trabajar en los Estados Unidos — mientras que el número total de visitantes de los Estados Unidos a todos los demás países, con la excepción de Canadá y México, se cifró solamente en 450.000). Otra importante categoría cuyo tratamiento no es uniforme es la de los visitantes procedentes de barcos que hacen cruceros de placer (en 1958 recibió Trinidad casi 58.000 de estos viajeros, en tanto que los visitantes que permanecieron mayor tiempo fueron solamente unos 43.000).

48. Estos ejemplos ponen de manifiesto la complejidad del problema que supone el proporcionar a todos los legítimos interesados los datos que necesitan, sobre todo por cuanto se conviene en general en que no es aconsejable aumentar las formalidades fronterizas para fines meramente estadísticos. A causa del gran interés de la industria turística en conseguir los referidos datos, y en vista de la experiencia adquirida por la UIOOT en lo que se refiere a la reunión y publicación de tales datos a través de la British Travel and Holidays Association, tal vez el Consejo estime conveniente recomendar que la UIOOT, en consulta con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y con otros organismos interesados, particularmente con el Fondo, proponga a la Comisión de Estadística una clasificación estadística adecuada para registrar el movimiento de visitantes extranjeros, además de la terminología correspondiente a dicha clasificación, y sugiera métodos para reunir los datos estadísticos ajustados a esa clasificación, sin que, en la medida de lo posible, se aumenten las formalidades fronterizas.

C. Sugerencias adicionales

49. En muchos lugares del mundo se pide a los viajeros que llenen un gran número de formularios impresos, para satisfacer requisitos de carácter administrativo, y a veces se piden también varias copias de las solicitudes, con las molestias y retrasos correspondientes. Este tema no estaba incluido en el cuestionario, pero, la OACI, la UIOOT y la IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) han hecho gestiones para que se reduzcan o eliminen esas formalidades. Otro objetivo de la UIOOT, por ejemplo, es establecer con carácter internacional un período de estancia limitado (por ejemplo, de 30 días) durante el cual los visitantes temporales gozarían de exención de las formalidades fronterizas. Por último, un importante factor para aumentar el turismo y los viajes internacionales es disminuir los costos de transporte y alojamiento, y facilitar de otras maneras la estancia del viajero.

50. Aunque la reducción del costo de transporte y alojamiento sea de importancia básica, no está dentro del ámbito inmediato del presente estudio y el cuestionario no se refiere a dicho tema. Como indicación de la actitud de los funcionarios encargados del fomento del turismo respecto de este problema, puede citarse la resolución que aprobó la UIOOT en su 15a. Asamblea General (Buenos Aires, noviembre de 1960), en la que se dice en parte que teniendo en cuenta el intenso deseo de un número cada vez mayor de individuos de viajar y la necesidad de facilitarles la realización de ese deseo, considerando la gran escasez de alojamientos que existe en la actualidad en relación con las necesidades presentes y futuras de los viajeros en muchas partes del mundo, la Asamblea *a*) pide a todas las líneas aéreas internacionales que revisen sus tarifas de modo que reduzcan los precios de los billetes de primera clase y establezcan la clase económica en las rutas en que no exista y... c) pide a todos los miembros de la Unión que se dirijan

a sus gobiernos instándolos a que ofrezcan estímulos suficientes para la construcción de hoteles y su renovación en los casos en que sea necesario, tomando las medidas que estén a su alcance para crear más alojamientos en una medida que se ajuste al aumento del turismo en todas las regiones del mundo. El Consejo quizás desee señalar esta resolución a la atención de los gobiernos y de las organizaciones internacionales interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

V. CUESTIÓN DE LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL

51. Después de que el Consejo, por su resolución 644 (XXIII) de 26 de abril de 1957, pidió a los gobiernos y diversas organizaciones que continuasen realizando esfuerzos para fomentar el turismo internacional, la UIOOT en su Asamblea General de octubre de 1958, propuso que se convocase una conferencia diplomática internacional sobre el tema de la facilitación del turismo internacional y de la eliminación o reducción de las barreras opuestas al turismo. La Comisión de Transportes y Comunicaciones, después de examinar la propuesta en su noveno período de sesiones, expresó la opinión de que era importante proseguir y completar los estudios técnicos sobre turismo, pasaportes, visados y formalidades aduaneras y llegó a la conclusión de que debería consultarse a las organizaciones apropiadas antes de hacer nuevas recomendaciones para el desarrollo de los viajes y del turismo internacionales, y antes de considerar si era o no oportuno convocar una conferencia gubernamental sobre este tema. La Comisión aprobó un proyecto de resolución, para ser presentado al Consejo Económico y Social, en virtud del cual se pediría al Secretario General, entre otras cosas, que « con anterioridad a la celebración del 31º período de sesiones del Consejo Económico y Social y después de consultar a los organismos especializados, organizaciones intergubernamentales que mantengan relaciones con las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales a las que se haya reconocido como entidades consultivas, formule recomendaciones para fomentar los viajes internacionales y el turismo, incluso acerca de la conveniencia de convocar una conferencia consultiva mundial sobre estos temas ». Este texto, modificado por el Consejo, constituyó la base de la primera cláusula de la resolución 724 B (XXVIII), que se cita en el párrafo I del presente informe.

52. En varias de las preguntas que figuran en el cuestionario⁹ se solicitaban opiniones acerca de la conveniencia de convocar una conferencia internacional. La mayoría de los Estados Miembros que contestaron favorecen la celebración en breve de una conferencia mundial de carácter técnico, para tratar, sobre todo, de las formalidades fronterizas. Por razones administrativas, y en especial a causa de las muchas reuniones internacionales ya proyectadas, no sería posible que las Naciones Unidas organizaran una conferencia de este tipo en el inmediato porvenir. Entre tanto, hay ciertas medidas cuya conveniencia podría determinar el Consejo. En primer lugar, quizás pudiera desear el Consejo conocer la opinión de otros gobiernos; los que hasta ahora han indicado que apoyaban la idea de una conferencia mundial representan menos de la cuarta parte del número total de Miembros de las Naciones Unidas. En segundo lugar, podría ser útil para los organismos gubernamentales y no gubernamentales interesados en turismo estudiar el material reunido por vez primera en forma comparable en el presente informe. Es posible que tal

⁹ Se hicieron sobre este extremo varias preguntas directas (véase E/3438/Add.1, preguntas 231 a 235).

estudio conduzca a determinar nuevos sectores en los que podría ser útil la actuación internacional. En tercer lugar, será preciso examinar cuidadosamente los objetivos que según es lógico esperar podrían alcanzarse con una conferencia mundial, y considerar si sólo es posible lograrlos mediante una conferencia o si podrían alcanzarse con otros procedimientos. Cuarto, en caso de que se decidiese celebrar una conferencia mundial, habrían de determinarse previamente la naturaleza y el alcance de su programa. En consecuencia, se recomienda al Consejo la acción siguiente, en la presente etapa:

53. Primero: para conseguir una base de información más amplia podría remitirse este informe, juntamente con cualquier adición al mismo y la correspondiente resolución del Consejo, a los gobiernos de los Estados Miembros, comisiones económicas regionales, organismos especializados y otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales interesadas, instándolos para que presenten todos los comentarios pertinentes que estimen oportuno. Debería invitarse a los Estados que no han contestado al cuestionario a que expresen su opinión en cuanto a qué resultados sería razonable esperar de la celebración de una conferencia técnica mundial sobre viajes y turismo, y si estarían dispuestos a enviar representantes a tal conferencia.

Esos comentarios se someterían al Consejo en su 33º período de sesiones.

54. Segundo: se podría autorizar el nombramiento de un pequeño comité de expertos. Este comité, que también tendría a su disposición los comentarios a que se hace referencia en el anterior párrafo 53, estaría encargado de: a) fomentar la preparación, por todas las entidades interesadas de datos adicionales relativos a los problemas turísticos; b) preparar recomendaciones básicas para su examen por el Consejo o por una conferencia internacional; c) examinar la utilidad y conveniencia de una conferencia mundial o regional; d) en caso de que se estimase útil y conveniente, señalar los objetivos concretos que podría esperarse cumplierse; y e) presentar recomendaciones relativas a su programa y organización.

55. Si el Consejo así lo deseara, el comité podría ser nombrado por el Secretario General, teniendo en cuenta la conveniencia de que estuviesen representadas en él las principales regiones del mundo a las que van en la actualidad viajeros y turistas o que se cree han de recibirlos en el porvenir. Podría pedirse al comité que informase al Consejo en el curso del 33º período de sesiones del mismo.

DOCUMENTO E/L.896

Afganistán, Dinamarca, El Salvador y Jordania: proyecto de resolución

[*Texto original en inglés*]
[25 de abril de 1961]

El Consejo Económico y Social,

Tomando nota del informe (E/3438 y Add. 1) presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 724 B (XXVIII),

Teniendo presente la importancia que revisten los viajes internacionales para promover la comprensión internacional y las relaciones culturales, fomentar el comercio internacional y estimular el desarrollo económico, sobre todo en los países que se hallan en vías de desarrollo,

Teniendo en cuenta la labor valiosa que ya se ha realizado en esta esfera en los ámbitos nacional, regional e internacional,

Tomando nota de que una mayoría importante de los gobiernos que han contestado al cuestionario enviado por el Secretario General en agosto de 1960, se han mostrado partidarios de convocar cuanto antes una conferencia sobre viajes internacionales y turismo,

1. *Pide* al Secretario General que convoque dicha conferencia a la brevedad posible y, a más tardar, en el otoño de 1963;

2. *Pide además* al Secretario General que, en consulta con un grupo de siete expertos, como máximo, prepare recomendaciones sobre la naturaleza, el alcance y el lugar de reunión de la conferencia, con inclusión del programa provisional de la misma, para someterlas a examen del Consejo en su 33º período de sesiones;

3. *Recomienda* al Secretario General que, al preparar el informe, consulte con los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales competentes, y con las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas interesadas;

4. *Pide* a los gobiernos que todavía no lo hayan hecho, que contesten lo más pronto posible al cuestionario de las Naciones Unidas.

DOCUMENTO E/L.896/Add.1

Consecuencias financieras del proyecto de resolución contenido en el documento E/L.896: nota del Secretario General

[*Texto original en inglés*]
[26 de abril de 1961]

1. Con arreglo al proyecto de resolución E/L.896, el Consejo Económico y Social aprobaría la convocación de un grupo de siete expertos, como máximo, para preparar recomendaciones sobre la naturaleza, el alcance

y el lugar de reunión de una conferencia sobre fomento de los viajes internacionales y del turismo, a fin de someterlas a examen del Consejo en su 33º período de sesiones.